

RESOLUCIÓN CS N° 309 - 18

AVELLANEDA, 23 OCT 2018

VISTO el expediente N° 1158/2018

CONSIDERANDO:

Que es misión de nuestra Universidad formar profesionales que puedan dar respuesta a aspectos relacionados con la higiene y la seguridad en el trabajo, respondiendo a un área de vacancia en el ámbito local y regional.

Que la Universidad considera necesario formar profesionales con una sólida formación teórica y práctica para resolver problemas relacionados con la prevención de riesgos laborales y/o ambientales, como así también la inspección, detección, evaluación, corrección y eliminación de factores que puedan generar pérdidas en la organización, sean estas materiales, de proceso o humanas.

Que el Plan de Estudios considera los contenidos necesarios para la formación sólida en la higiene y la seguridad en el trabajo, generando conciencia preventiva y considerando la Higiene y Seguridad como un "derecho fundamental".

Que la Secretaría Académica elevó el proyecto para la creación del CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR PARA LA LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y su correspondiente plan de estudios.

Que la Comisión de Enseñanza avaló los alcances que se encuentran en el Anexo I.

Que la presente resolución se dicta en usos de las facultades conferidas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, de acuerdo al artículo 45 del estatuto Universitario.



POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Aprobar la creación del CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR PARA LA LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO N° 2: Aprobar el plan de estudios de la carrera que se acompaña como anexo I y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO N° 3: Incluir la carrera en el Departamento de Tecnología y Administración.

ARTÍCULO N° 4: Elevar la presente Resolución a la Dirección de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO N° 5: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CS:

309 - 18

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

Ciclo de complementación curricular para la Lic. en Higiene y Seguridad en el trabajo

1. Identificación de la carrera

Ciclo de complementación curricular para la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

2. Título que otorga

Licenciado en Higiene y Seguridad en el trabajo

3. Duración de la carrera

Tres cuatrimestres

4. Modalidad de la Carrera

Presencial

Fundamentación

La Universidad Nacional de Avellaneda a través del Ciclo de Complementación para la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, genera una propuesta de formación académica y profesional que se complementa con las Tecnicaturas en el área, ofertadas por la Universidad. Asimismo, articula con las áreas de salud, ambiente, derecho y tecnología presentes en carreras de diferentes departamentos de la Universidad.

La Higiene y Seguridad en el trabajo está constituido por el conjunto de medidas técnicas, económicas, psicológicas, entre otras, que tienen como meta ayudar a la industria y a sus trabajadores a prevenir los accidentes industriales, controlando los riesgos propios de la ocupación, la infraestructura industrial, los ambientes naturales y la salud.

El ámbito laboral para profesionales de Higiene y seguridad en el trabajo abarca distintos tipo de organizaciones y gran cantidad de rubros en los que se necesita organización y normativa para trabajar.

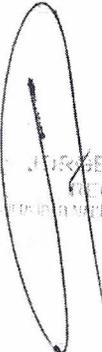


Sus fundamentos se orientan a proteger la vida y la salud de los trabajadores, salvaguardar y proteger las instalaciones industriales, dar a conocer a los trabajadores los principios básicos para prevenir los accidentes y capacitar, educar y entrenar en materia de seguridad, higiene y control ambiental al trabajador de la industria y comercio.

El ciclo de complementación para la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo contribuirá a la formación de profesionales que, demandados por la industria, comprendan las normas técnicas y las medidas sanitarias para prevenir, reducir, eliminar o aislar riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo, tutelando la integridad psicofísica del trabajador.

5. Objetivo de la carrera

El objetivo de la carrera es preparar profesionales con una sólida formación teórica y práctica para resolver problemas relacionados con la prevención de riesgos laborales y/o ambientales, como así también la inspección, detección, evaluación, corrección y eliminación de factores que puedan generar pérdidas en la organización, sean estas materiales, de proceso o humanas.



JOSÉ F. CALZONI
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

6. Perfil del título

El/la Licenciado/a en Higiene y Seguridad en el trabajo posee sólidos conocimientos que le brindan capacidad para la correcta aplicación de las técnicas, normativas y legislación en la Higiene y Seguridad en el trabajo.

Posee los conocimientos técnico científicos y de gestión para resolver problemas profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales y/o ambientales, como así también la inspección, detección, evaluación, corrección y eliminación de factores que puedan generar pérdidas en la organización, sean estas materiales, de proceso o humanas.

Por su formación de amplia base científica e integral está capacitado para utilizar los conocimientos adquiridos sistemáticamente en la resolución de problemas profesionales de su área, interpretar y adaptarse a los cambios tecnológicos que se producen en su especialidad, integrar equipos de trabajo intelectual, relacionados con la investigación y la innovación, para realizar estudios de posgrado en áreas de su especialidad o afines a su formación, mantener una visión global e integral de su profesión y las necesidades que le demanda la sociedad.

7. Alcance del título

"Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etc) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521."

- Estudiar, analizar, evaluar, organizar, dirigir e inspeccionar todo lo inherente al cuidado de la salud de los trabajadores, en base a las condiciones laborales y la sustentabilidad de los procesos en función de sus impactos, según la normativa y

legislación vigente para la República Argentina, en lo inherente a la Higiene y Seguridad en el trabajo.

- Desarrollar sistemas preventivos en actividades laborales con riesgos asociados a la Higiene y Seguridad.
- Gerenciar el área e Implementar programas de trabajo en materia de Higiene y Seguridad.
- Ejercer de manera independiente la profesión en su ámbito específico, asesorar u ofrecer consultorías para la implementación de mejora continua en el ambiente laboral y el entorno potencialmente afectado.
- Elaborar normas y manejar especificaciones técnicas referidas a Higiene, Seguridad y Control Ambiental Laboral en cuanto a la utilización o adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos, manipulación de materiales y la implementación de procesos respetando el desarrollo sostenible.
- Caracterizar puestos de trabajo y procedimientos en función de los riesgos laborales derivados de la actividad, intervenir en la selección e ingreso de personal, promover una efectiva participación de los trabajadores sobre la actividad preventiva en las organizaciones.
- Establecer programas de capacitación para prevención y protección de riesgos laborales.
- Investigar accidentes y enfermedades profesionales, confeccionar los índices estadísticos de los factores determinantes y fijar medidas correctivas.
- Seleccionar los equipos y elementos de protección necesarios, así como controlar su correcto uso.
- Analizar y monitorear contaminantes químicos, físicos o biológicos del ambiente laboral y factores ergonómicos. Evaluar las acciones de adecuación.
- Realizar auditorías, asesoramientos e informes técnicos, relacionados con Higiene y Seguridad.

8. Requisito de ingreso a la carrera

Se requiere formación de Pregrado con una carga horaria mínima de 1.600 horas. Egresados de instituciones educativas oficiales Universitarias o terciarias que hayan obtenido alguno de los siguientes títulos:

- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA MECANICO - AUTOMOTRIZ
- TÉCNICO/A SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
- TÉCNICO EN HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- TÉCNICO EN HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
- TÉCNICO EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

Los egresados de pregrado, con una carga mínima de 1.600hs, que cuenten con antecedentes en el área de Higiene y seguridad podrán ser admitidos por tener formación equivalente. Para ello se realizará una justificación epistemológica y de desempeño profesional que sustente la articulación propuesta, aprobada por el Consejo Superior de la Universidad.

9. Organización del plan de estudio

El plan de estudio se organiza en función de asignaturas cuatrimestrales de 16 semanas de duración. Presenta una secuencia articulada de conocimientos y se estructura como una currícula

semiflexible, con un total de 1024 horas reloj, distribuidas en tres cuatrimestres para obtener el título de grado como Licenciado en Higiene y Seguridad en el trabajo. Se trata de una propuesta flexible y abierta a la profundización e inclusión de nuevos conocimientos.

Para acceder al título de Licenciado en Higiene y Seguridad en el trabajo, el estudiante deberá cursar y aprobar todas las materias del plan de estudios que se presentan a continuación.

9.1 Distribución de las asignaturas en el Plan de Estudio

9.1.2 Asignaturas obligatorias:

Estas son troncales y constituyen el núcleo formativo básico y general de la carrera de acuerdo con el perfil del futuro egresado, incluyen:

- Asignaturas básicas.
- Trabajo social comunitario: Constituye un trayecto curricular integrador obligatorio para todos los estudiantes que cursan una carrera en la Universidad Nacional de Avellaneda e introduce a los mismos en la comprensión del medio que los rodea a partir de la acción concreta en el mismo. Este trayecto es transversal a todas las carreras de la UNDAV e integra las actividades académicas y de extensión Universitaria. En el trabajo social comunitario los estudiantes puedan adquirir, por un lado, estrategias para comprender la totalidad del medio en que están insertos, la realidad de nuestro país y sentirse parte de él y, por otro lado, intervenir activamente en la comunidad para transformarla con compromiso social, a través de trabajo en el territorio. Entendiendo que los universitarios y futuros profesionales deben aportar soluciones a los problemas de la población y que los saberes populares entrelazan a los paradigmas heredados de la lógica universitaria, el trayecto formativo TSC resulta un diálogo entre saberes, que promueve la construcción de conocimiento,

integrando diferentes lógicas.

- Trabajo final o tesis: constituye una producción individual con carácter de investigación a partir del cual se pueda observar el desarrollo y la integración de saberes específicos que el estudiante alcanzó en su formación.

Según el tema de tesis la comisión curricular de la carrera orientará al estudiante en la elección de las asignaturas optativas (ofrecidas en este plan de estudios) y/o electivas (ofrecidas en esta u otra Universidad) que contribuyan al núcleo formativo del tema de tesis elegido.

9.1.3 Asignaturas optativas, electivas y actividades académicas afines

- Asignaturas optativas: constituyen la oferta académica indispensable para la formación actualizada y orientada según especificidades del campo disciplinar.

- Asignaturas electivas: Asignaturas que constituyen la oferta académica de las carreras de la UNDAV o de otras Universidades Nacionales y/o internacionales.

- Actividades académicas afines: no podrán exceder el 2% del total del plan de estudio y serán evaluadas para su aprobación o desestimación por la Comisión Curricular de la Carrera.

9.2 Distribución de asignaturas por Cuatrimestre

COD	ASIGNATURAS DE CURSO OBLIGATORIAS	Horas Semanales	Horas Totales	Créditos
PRIMER AÑO				
PRIMER CUATRIMESTRE				
01	Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional	4	64	6



02	Legislación	4	64	6
03	Estadística aplicada	4	64	6
04	Trabajo Social Comunitario*	2	32	2
05	Inglés Técnico	4	64	6
Total Primer Cuatrimestre			288	26
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
06	Seguridad en Instalaciones eléctrica	2	32	3
07	Trabajo Social Comunitario	2	32	2
08	Política pública y desarrollo social	4	64	6
	Optativas, electivas y/o actividades académicas afines	-	128	12
09	Taller de Tesina	4	64	6
10	Práctica Pre-Profesional	4	64	6
Total Segundo Cuatrimestre			384	35
Total Primer Año				
SEGUNDO AÑO				
TERCER CUATRIMESTRE				
	Optativas, electivas y/o actividades académicas afines		224	21
11	Ética y ejercicio profesional	2	32	3
12	Seguridad en protección contra incendio	2	32	3
13	Psicología en el trabajo	4	64	6
14	Trabajo Final o tesina	-	-	8
Total Tercer Cuatrimestre			352	41
Total de Horas Licenciado en Higiene y seguridad en el Trabajo			1024	102

*Los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y seguridad en la Industria Mecánico Automotriz (UNDAV) tendrán

aprobado por equivalencia un (1) Trabajo Social Comunitario. Los egresados de otras tecnicaturas realizarán los dos niveles explicitados en el plan.



10. CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

- 1) Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional
Funciones y política del servicio de Higiene y seguridad. Procedimientos de Trabajo Seguro y Normas de Seguridad. Mapa de riesgos, Señalización, Inspecciones de seguridad, Programas anuales de mantenimiento mecánico y eléctrico (puesta a tierra). Prevención de accidentes, Controles sobre aparatos sometidos a presión, Resguardos, Protección por máquinas-herramienta y herramientas manuales, Trabajo en Altura, Autoelevadores, aparatos de izamiento. Estudio ergonómico de puestos de trabajo. Higiene y Seguridad en la Construcción. Carga fuego, Plan de evacuación, plano general e indicativos de sectores, sistema de detección de humos, distribución de elementos de lucha contra incendio, instalaciones fijas.
- 2) Legislación
Mecanismos legislativos. Aciertos y defectos del sistema actual. Funcionamiento de los fondos ambientales destinados a la ejecución de programas de protección ambiental. Registros de las ONG para participara en las planificaciones y formación. Evolución de la política ambiental Estatal. Legislación actual y su aplicación y desafíos frente a las nuevas tecnologías.
- 3) Estadística aplicada
Representatividad de los parámetros de una muestra. Probabilidades. Distribuciones. Error estándar. Índices de siniestralidad con desglose del registro de accidentabilidad. Metodología de cálculo de costos para las aplicaciones a la especialidad.
- 4) Trabajo Social comunitario I
Concepto de Universidad pública y social: Nuestra identidad, educación superior como Derecho colectivo, bien público y social. Abordaje de la realidad histórico-social; Problemas y

modos de acción en el territorio: organizaciones vecinales, trabajadores, cooperativismo, movimiento de mujeres, acceso a la salud, producción y manifestaciones culturales. Estudio de problemáticas concretas y estrategias de acción colectiva.

5) Inglés técnico

Comprensión y traducción de textos relacionados con la especialidad: Normas internacionales, Hojas de seguridad, especificaciones técnicas.

6) Seguridad en instalaciones eléctricas

Riesgos representados por la electricidad. Peligro de una descarga de electricidad. Peligro de producción de un incendio o explosión. Medidas de Seguridad en instalaciones eléctricas. Tipos de contacto eléctrico. Factores que determinan el daño por contacto eléctrico. Primeros Auxilios. Accidentes por riesgo eléctrico y sus consecuencias. Recomendaciones y medidas de control para trabajos con riesgos eléctricos: Instalaciones provisionales, uso de extensiones eléctricas, uso de herramientas eléctricas, uso de equipos eléctricos y trabajos cerca de líneas eléctricas o instalaciones subterráneas.

7) Trabajo Social Comunitario

Durante el segundo nivel se realizan prácticas territoriales en el marco de los proyectos presentados por docentes y convenios institucionales promocionados desde la secretaría de extensión. Es una etapa de sensibilización en campo y una primera experiencia de aprendizaje en acción.

8) Política pública y desarrollo social

Globalización: problemas sociales, culturales y políticos. Políticas públicas y desarrollo social. Modelos económicos y políticas públicas aplicadas en Argentina: peronismo, desarrollismo, neoliberalismo y neodesarrollismo. El impacto de las políticas públicas en el desarrollo económico y social. Responsabilidad social y Responsabilidad social pública.

9) Taller de Tesina

Introducción a la investigación. Bases conceptuales del proceso de investigación. Diseño de la investigación. Lógicas de la investigación. Técnicas de recolección de datos. Valoración y uso de la investigación. Ética de la investigación. Estudio de casos ambientales.



10) **Práctica Pre profesional**

11) **Ética y Ejercicio profesional**

Conceptos, Nociones y Generalidades de Ética y Moral. Teorías Éticas, Morales, y Deontología Profesional. Sistema Jurídico. Derecho Privado Civil y Comercial. Responsabilidad Profesional. Colegiación. Ética, derechos y obligaciones profesionales. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

12) **Seguridad en protección contra incendios**

Medidas fundamentales contra incendios: preventiva, pasivas, activa y protección humana. Normativas. Acciones preventivas de la protección estructura. Segregación de áreas de riesgo. Resistencia al fuego. Medios de escape. Sistemas y equipos de alerta, evacuación y señalización. Sistemas de extinción de incendios. Sistemas de detección de incendios.

13) **Psicología en el trabajo**

El sujeto como ser social. Teorías sobre la personalidad. Constitución histórica del grupo. Síntomas grupales. La dinámica del grupo. Interacción de grupos. Roles. Liderazgo y conducción de equipos. Interacción mediante roles. El grupo de trabajo. Psicología de las masas.


J. R. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA